

EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE LUCENA 2022-

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Nuevo comedor escolar para la mejora de los equipamientos municipales para la cercanía.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Delegación de Educación. Ayuntamiento de Lucena

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA - 8. Programa de equipamiento para la cercanía. Red de Centros Municipales Integrados
---	--

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias de desarrollo urbanas integradas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	055. Otra infraestructura social que contribuya al Desarrollo Regional y Local

ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Excmo. Ayuntamiento de Lucena
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales. - Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales



Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	150.000,00€
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	150.000,00€
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	150.000,00€
FECHA DE INICIO:	Agosto 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Diciembre 2020

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

La presente operación se trata de una inversión en nuevo equipamiento social consistente en la reforma del Módulo de infantil del CEIP Ntra. Sra. de Araceli para adaptarlo al uso de comedor escolar del centro.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros de enseñanza infantil de primer y segundo ciclo ofrecen servicios escolares complementarios para facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

Entre ellos, se encuentra el servicio de comedor escolar, cuyo horario proporciona a los padres y a las madres un apoyo que les permite compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales.

Además, son una pieza importante en todas las medidas dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas y prevenir problemas de salud como la obesidad.

Asimismo, al objeto de asegurar la correcta alimentación de los menores en situación de exclusión social o con riesgo de padecerla, se ha reforzado el servicio de alimentación infantil en los centros docentes públicos de Andalucía, a través de un Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil, promovido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el CEIP Ntra. Sra. de Araceli, aunque es uno de los centros educativos de mayor capacidad de la ciudad, carece de comedor escolar.

Esto supone que la ciudadanía que hace uso del mismo se ve obligada a desplazarse a otros equipamientos de la ciudad, para que se les pueda garantizar este servicio complementario de tanta importancia en una zona como el área de intervención de la Estrategia DUSI de Lucena.

De ahí la importancia de la puesta en marcha de la operación objeto de esta expresión de interés.



El inmueble municipal sobre el que se pretende actuar se encuentra en el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Araceli, sito en Paseo de Rojas, 2. Linda con otros inmuebles al norte y oeste, y a las calles Paseo de Rojas al este y del Frio Industrial al sur.

2. Situación de partida.

Los barrios del primer anillo de Lucena sufren un desequilibrio en cuanto a equipamientos públicos se refiere, ya que éstos están concentrados en otras zonas de la ciudad.

Un ejemplo claro de esta situación se encuentra en el Centro de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Araceli, que a pesar de ser uno de los de mayor capacidad de la ciudad, no cuenta con las instalaciones de comedor escolar. Por ello no puede ofrecer este servicio complementario que vienen reclamando tanto el alumnado como sus padres, madres y tutores, especialmente para poder conciliar la vida laboral y familiar.

Al no disponer de comedor escolar, el centro tampoco puede acoger actualmente el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, otra de las demandas existentes en la zona de intervención dirigida a los menores en situación de exclusión social o con riesgo de padecerla.

Aunque el edificio en el que se encuentra el centro tiene ya 60 años, su estado de conservación es medio, ya que se realizándose en el centro periódicamente diferentes actuaciones de mantenimiento y alguna remodelación necesaria.

3. Objetivos de la operación.

El objetivo principal de la operación es poder contar con un nuevo equipamiento para la cercanía que pueda ofrecer los servicios complementarios de comedor escolar dirigidos a los menores en situación de exclusión social, y a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral en la población de la zona de intervención.

Otros objetivos adicionales de la operación, son:

- Contribuir a la reducción de la tendencia de desequilibrio de equipamientos públicos en Lucena.
- Promover un reparto más equitativo de los equipamientos públicos.

- Optimizar el uso de los equipamientos públicos municipales.
- Promocionar los hábitos de consumo saludables entre la población, especialmente la más vulnerable.

4. Resultados esperados.

El resultado esperado principal es la construcción de un nuevo comedor escolar, como equipamiento para la cercanía en los barrios del primer anillo de la ciudad, a través de la reforma del módulo de enseñanza infantil del CEIP Ntra. Sra. de Araceli.

Este centro se distribuye actualmente en 4 edificios: los dos más importantes destinados a aulas y administración, otro más pequeño acoge al área de educación infantil, que es el que se reformará para comedor escolar, y un cuarto a un espacio deportivo cubierto.

La parcela del centro educativo tiene una superficie de 10.729,89 m².

El módulo a reformar, tras la adecuación, tendrá el siguiente cuadro de superficies útiles:

Entrada	13,93 m ²
Almacén 1	7,25 m ²
Almacén 2.....	10,72 m ²
Comedor 2	35,33 m ²
Comedor 1	70,13 m ²
Aseos	10,24 m ²
Vestuario	6,37 m ²
Cocina	24,21 m ²
Total	178,18 m ²

La superficie construida afectada por la reforma es de 209,52 m².



5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Licitación y adjudicación del contrato de ejecución de las obras	5 meses
2	Ejecución, control y recepción de obras	3 meses
3	Acciones de comunicación de la operación	1 mes

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

- Nuevo comedor escolar en el CEIP Ntra. Sra. de Araceli.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Contrato de obra	149.550,00 € (IVA incluido)	3 meses	Abierto	
Comunicación	450,00 € (IVA incluido)	1 mes	Menor	

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obras	Obra de Reforma de módulo de Educación Infantil para Comedor Escolar en el CEIP Ntra. Sra. de Araceli de Lucena	149.550,00 € (IVA incluido)
Comunicación	Actuaciones de comunicación de la operación	450 € (IVA incluido)



9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas.	0	10.000
R098A	Personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local (%)	43%	57%

Código seguro de verificación (CSV):

04D9 B253 23C3 8317 B98A



04D9B25323C38317B98A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada CAMACHO LOPEZ ENCARNACION el 1/8/2018

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	01/08/2018
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	ENCARNACIÓN CAMACHO LÓPEZ
CARGO/FUNCIÓN:	CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN
FIRMA:	ELECTRÓNICA

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Delegación Municipal de de Educación):

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			

